

ACTA JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "SUIKER S.A." CELEBRADA EL 29 DE MARZO DEL 2017.

En la ciudad de Quito a los 29 días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las nueve horas, los accionistas de la compañía "SUIKER S.A." Señor Kenny Suarez Morales Representante Legal de la compañía ISMAELWORLD S.A. y señor Arquitecto Pedro Antonio Jaramillo Castillo reunidos en la oficina de la empresa ubicada en la calle Olmedo número OE-548 y Benalcázar en la ciudad de Quito, acuerdan por unanimidad constituirse en sesión de Junta General Ordinaria y Universal, por representar el cien por ciento del capital social; de conformidad con lo establecido en el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Para el efecto como presidente Ad-Hoc de la Junta el señor Pablo Alejandro Cabrera Pérez y como secretario Ad-hoc el señor Doctor Eduardo Nájera Dávila.- El Presidente solicita al Secretario, se verifique si hay quórum suficiente para instalarse en Junta General Universal, quien manifiesta: que se ha completado el quórum de instalación, representado por el cien por ciento del capital social presente, declarándose en consecuencia instalada la sesión.- Inmediatamente el Secretario a petición del Presidente somete a consideración de los socios el objeto de esta Junta y da a conocer el Orden del Día previamente comunicado a los accionistas, siendo dicho Orden del Día el siguiente:

1.-. CONOCIMIENTO, Y APROBACIÓN DEL INFORME DEL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA

2.- CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL INFORME DE COMISARIO

3.-. CONOCER Y APROBAR DEL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL Y SUS ANEXOS DEL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016

4.- DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN ACERCA DE LA DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES.

En lo que concierne al punto Uno toma la palabra el Gerente General, quien manifiesta y da lectura a su informe, el cual describe el sinnúmero de circunstancias que se ha desarrollado en su administración, destacando que ha sido un año productivo para la compañía, tal como lo reflejan los estados financieros que son ya conocidos por los accionistas. En consecuencia, se pone en consideración de la Junta el informe presentado por el Gerente General de